

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2499/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

VISTO:

La cantidad de pozos existentes en la calle Gomendio, entre la calle Leloir y la Avenida Moreno de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha arteria resulta sumamente concurrida por los vecinos, sobre todo por quiénes se dirigen al Hospital José María Gomendio;

Que la circulación vehicular se torna muy peligrosa por la existencia de gran cantidad de baches en la zona mencionada;

Que, los vehículos deben hacer maniobras arriesgadas para poder esquivar los pozos y atravesar la calle;

Que sería indispensable que se pueda solucionar esa situación, para evitar accidentes y/o daños;

Que corresponde al Municipio atender los reclamos de los vecinos del partido Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM, que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ----- tenga a bien reparar los baches existentes en la calle Gomendio de la ciudad de Ramallo entre Av. Moreno y la calle Leloir.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE